

OFICIAL OPERADOR

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir **70 puestos de Oficial Operador** en los términos anunciados en el BOCM de 30 de noviembre de 2018.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Podrán participar en el proceso selectivo aquellos candidatos que cumplan los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en las presentes **“Bases específicas”**.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y la experiencia requerida a las que se hace referencia en el presente apartado.

	Procedimiento	Plazas
Nombre del puesto Oficial Operador	Reserva Consolidación	47
Número de plazas 70	Turno Libre	13
	Reserva plazas con discapacidad	10*
	Total plazas	70*

*Las plazas objeto de reserva de discapacidad que no llegaran a cubrirse por candidatos con discapacidad acreditada incrementarán las reservadas a turno libre.

Jornada	Las plazas se ajustarán a la jornada continuada de mañana, jornada partida o turnos, incluidos festivos.
Lugar de trabajo	Ámbito territorial de aplicación del I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.
Retribución anual	La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional Oficiales, Área Funcional Operaria, Nivel II, subgrupo A, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo.
Titulación requerida	Estar en posesión del título de Técnico o Técnico Superior de la Familia Profesional: Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica, Edificación y Obra Civil, Mantenimiento Vehículos Autopropulsados y Mantenimiento y Servicios a la Producción, Técnico en Planta Química, Técnico en Operaciones de Proceso de Planta Química, Técnico Superior en Química Ambiental, Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas, Técnico Superior de Gestión del Agua o equivalente, o la homologación correspondiente.
Experiencia requerida	Poseer experiencia mínima demostrable de 1 año como oficial, realizando tareas de explotación, mantenimiento en estaciones depuradoras de agua residual y/o estaciones depuradoras de agua potable.
Carné de Conducir	Carné de conducir B en vigor. Imprescindible para el desempeño del puesto de trabajo.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- Presentación de solicitudes

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: www.canaldeisabelsegunda.es, en el apartado Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes **finaliza a las 24 horas del día 21 de diciembre de 2018**, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2º.- Órgano de selección:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente	Rufino García Fernández	Minerva López Pérez
Vocal	Fidel Sanz Martín	Emilio Quintana Olivares
Vocal	José María González García	Jesús Núñez Hernán
Vocal	Roberto del Pino Gaspar	Luis Sánchez López
Vocal	Lope María Nuño Vázquez-Garza	Sergio González López

3º.- Pruebas

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de 15 puntos para las plazas de estabilización de empleo temporal y de 9 puntos para las plazas de Turno Libre que no tienen valoración de méritos.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

Prueba teórico-práctica

Se realizará una prueba teórico-práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas con 3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba será de **2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en base 10 será de **9 puntos**, y para superarlas, los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **4,5 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produce esta situación, será necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

4º. Valoración de méritos

En las plazas de estabilización de empleo temporal, se realizará la valoración de la experiencia conforme a lo indicado en las bases generales, teniendo como referencia para dicha valoración la experiencia indicada en el apartado “Experiencia requerida” de las presentes bases específicas.

5º.- Reconocimiento médico

El puesto convocado se encuentra incluido entre los que están expuestos a riesgos de especial intensidad, por lo que según lo previsto en el artículo 48 del I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II y lo señalado en el punto 2.3.5 de las bases generales de la convocatoria, con carácter previo a la contratación del aspirante ya seleccionado, este deberá someterse a un reconocimiento médico que declare su aptitud para el puesto mediante las pruebas que al efecto sean necesarias y que llevará a cabo el Servicio Médico de la empresa.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

- Hidráulica básica

- Definición de hidráulica.
- Propiedades fundamentales de los líquidos: isotropía, movilidad, viscosidad, compresibilidad.
- Presión atmosférica: relativa y absoluta.
- Tensión de vapor: cavitación

- Procesos de tratamiento de aguas residuales

Línea de agua

- Características de las aguas residuales
- Colectores de aguas residuales
- Bombeo de aguas residuales
- Pretratamiento: rejillas de desbaste, desarenadores
- Tratamiento físicoquímico: mezcla-floculación, reactivos y tipos de procesos
- Decantación primaria: tipos de procesos, parámetros de control
- Tratamiento biológico: Aeración por turbinas
- Aeración por difusores: decantación secundaria, tipos de procesos, parámetros de control
- Composición de líneas de tratamiento

Línea de fangos

- Bombeo de fangos
- Espesamiento: gravedad, flotación, parámetros de control
- Digestión: aeróbica, anaeróbica, tipos de procesos, parámetros de control, estabilización química
- Deshidratación y secado: filtros banda, centrifugas, reactivos, parámetros de control
- Composición de líneas de tratamiento

Líneas de gas y servicios generales

- Producción de gas
- Almacenamiento
- Aprovechamiento del gas
- Servicios generales: conexiones en el exterior, redes internas, otros servicios.

- Procesos de tratamiento de aguas potables:

Fuentes de abastecimiento

- Aguas superficiales
- Aguas subterráneas

Líneas de agua

- Preoxidación
- Coagulación-floculación
- Sedimentación
- Filtración
- Eliminación de hierro y manganeso
- Control de olores y sabores
- Desinfección

Línea de fangos

- Agua de lavado de filtros
- Purga de decantadores
- Decantación
- Flotación
- Secado mecánico

Control del proceso

- Puntos de muestreo. Toma de muestras
- Determinaciones más importantes

Reactivos: Características de los reactivos empleados en una ETAP y EDAR:

- Cloro
- Dióxido de cloro
- Amoníaco
- Ozono
- Coagulantes
- Floculantes
- Cal
- Cloruro férrico

Automatización. Conocimientos básicos de:

- Medidas
- Señales
- Autómatas programables

- Equipos eléctricos. Conocimientos básicos de:

Elementos de transporte y transformación

- Alta tensión
- Media tensión
- Baja tensión
- Cuadros generales de distribución y alumbrado
- Motores y protecciones
- Medida de consumos eléctricos

- Equipos mecánicos.

Conceptos básicos. Qué son, para qué sirven, tipos y modelos, uso y ubicación en las distintas instalaciones:

- Agitadores
- Bombas
- Cintas transportadoras
- Compresores y soplantes
- Reductores y variadores
- Compuertas
- Rejas
- Turbinas
- Cambiadores de calor
- Aparatos dosificadores
- Clorómetros y amoniómetros
- Válvulas
- Calderas
- Tuberías
- Instrumentación básica
- Manómetros y presostatos
- Termómetros y termostatos
- Tacómetros
- Registradores
- Interpretación de diagramas de flujo
- Conceptos generales de mantenimiento

- Prevención de riesgos laborales

Prevención de riesgos laborales aplicable a las instalaciones, procesos y operaciones: agentes biológicos, agentes químicos, riesgos, sensibilización medioambiental, carga y descarga de mercancías peligrosas:

- Descarga de contenedores de cloro y amoniaco.
- Carga de contenedores de cloro y amoniaco.
- Localización y corrección de fugas en la instalación de cloro y amoniaco
- Operaciones a distinta altura
- Puesta en marcha de línea de generación de dióxido de cloro
- Puesta en marcha de línea de producción de ozono
- Manipulación manual de cargas
- Manejo de botellas de aire comprimido para equipos autónomos

- Utilización de equipos autónomos de respiración
- Descarga de reactivos en depósitos o silos
- Utilización de equipos semiautónomos de respiración
- Utilización de equipos de respiración filtrantes
- Utilización de detectores de gases

- I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

Título II: Organización del Trabajo

Capítulo III: Ordenación del tiempo del trabajo

Título VI: Seguridad y salud laboral

Título IX: Régimen Sancionador.

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Las funciones principales del puesto de trabajo son las siguientes:

- Controlar y operar el proceso de las plantas y el funcionamiento de los equipos, realizando las tareas de explotación y mantenimiento en las plantas: control de caudales, vigilancia de equipos, toma de muestras, adición de cloro, etc., según las directrices del superior para asegurar la correcta explotación de las mismas.
- Preparar y acondicionar los reactivos químicos dejándolos listos para su posterior dosificación.
- Mantener en perfecto estado la limpieza de las instalaciones y equipos, velando por la seguridad de las mismas frente a terceros, ayudando en su conservación, mantenimiento y correcto funcionamiento.
- Explotación de filtros: proceso de filtración y lavado, tanto en automático como en manual.
- Vigilancia y control de los diversos equipos, tanto en la zona de dosificación de reactivos, como en filtros, sala de máquinas, control y decantadores.
- Cooperar en la prevención de riesgos profesionales en la Empresa y el mantenimiento de la máxima higiene en la misma. Deberán cumplir los preceptos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como las órdenes e instrucciones que a tales efectos les sean dadas por sus superiores.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto.

COMPATIBILIDAD FUNCIONAL

Realizar trabajos de limpieza, mantenimiento, vigilancia y control de la explotación de la EDAR o la ETAP, entre otras: toma de datos, toma de muestras, limpieza de rejillas y tamices, manguedo, retirada de fangos, recepción de reactivos y llenado de tolvas, dosificación, supervisión y control de derrames de reactivos químicos sólidos y líquidos, cambios de botellas de cloro y amoníaco. Pueden acceder a recintos confinados y lugares donde se trata biogás.

Compatibilidad funcional para el desempeño del puesto

- Desplazamiento en el centro de trabajo por viales, escaleras y trames.
- Trabajos de reparación sobre puentes o plataformas móviles y andamios.
- Trabajos de mantenimiento y limpieza que requieren la subida a silos y depósitos, acceso a cámaras y pozos, utilizando escaleras de mano, escalas o pates.
- Trabajo de control en galerías, cámaras de válvulas y desagües, con pisos inundados y resbaladizos.
- Conducción de vehículos de empresa o caretilas elevadoras.

Utilización de equipos

- Trabajos de apertura y cierre de arquetas con herramientas de mano.
- Manejo de herramientas electromecánicas como radiales, cintas u hormigoneras.
- Manejo de botellas de cloro y amoníaco mediante la utilización de polipasto o puentes grúa.
- Manipulación de bombas de dosificación de reactivos.
- Mantenimiento de aireadores, motores, tamices y rejas con ayuda de polipasto o pluma.
- Uso de equipos autónomos o semiautomáticos de respiración en caso de trabajos en espacios confinados, emergencias o cambio de botellas de cloro.

Carga física

- Manejo manual de cargas, bidones, sacos de reactivos, herramientas de mano y tapas de registro.
- Maniobras en válvulas, desplazamiento por galerías adoptando posturas forzadas.
- Retirada de bombas sumergidas en pozos.
- Paleado de fangos en contenedores para llenarlos homogéneamente.
- Trabajos de albañilería: reparación de solados.

Contactos eléctricos

- Maniobras en cuadros eléctricos en BT.
- Recogida de datos en cuadros eléctricos, equipos de instrumentación y contadores.

Contaminantes químicos

- Trabajos de dosificación, carga y supervisión del almacenamiento de reactivos químicos (cal, cloruro férrico, etc.) que requieran el uso de EPIS respiratorios, gafas y guantes de protección.
- Trabajos de llenado de tolvas y almacenamiento de reactivos sólidos (carbón activo, cal, polielectrolito, etc.) con exposición a aerosoles.
- Trabajos con pinturas y disolventes.

Carga biológica

- Secado y espesado de fangos mediante deshidratación.
- Toma de muestras y trabajos de limpieza en decantadores biológicos o rejas de desbastes, con posibilidad de contacto con agua residual y bioaerosoles.
- Trabajos en las líneas de tratamiento de agua residual (decantadores, tornillos, rejas, etc.), con inhalación de aerosoles.

Carga psíquica

- Trabajo con turnos de mañana, tarde y noche.

Madrid, a 05 de diciembre de 2018

Pablo Galán González
Director de Recursos